

Plan de **igualdad:** de oportunidades

transversalidad
autonomía
desarrollo
calidad
igualdad
corresponsabilidad
seguridad
espacio
participación
solidaridad

UN COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO



Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN
www.dpujaen.es

97
Municipios
para vivir

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1 .INTRODUCCIÓN

2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN:

- 2.1. Transversalidad de género o “Mainstreaming de Género”
- 2.2. Pluralidad, Diversidad e Interculturalidad
- 2.3. Espacio Privado de las políticas Públicas
- 2.4. Participación

3. LINEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Ayuntamiento

3.2. Municipio.

➤ Ámbitos de intervención:

- Cultura
- Deporte
- Formación, Promoción económica y Empleo
- Salud.
- Educación
- Juventud.

3.3. Relaciones de Género. Violencia

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PRESENTACIÓN

El Objetivo general de este Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades es promover la Integración entre hombres y mujeres, en el diseño, ejecución y evaluación de todas las medidas y actuaciones en que se concreten las diferentes políticas municipales.

La finalidad perseguida con este plan se llevará a cabo a través de objetivos específicos y de actuaciones concretas a ejecutar, en cada uno de sus diferentes ámbitos de actuación.

Ámbitos de actuación:

1. Dirigidos al Ayuntamiento.

2. Dirigidos al Municipio:

Cultura

Deporte

Formación, promoción económica y Empleo

Salud

Educación

Juventud

3. Relaciones de Género. Violencia

1. INTRODUCCIÓN.

Son graves las desigualdades que entre hombres y mujeres se han dado a lo largo de la historia y que en muchos lugares se siguen dando. Las mujeres han luchado por el reconocimiento de sus derechos y por tener las mismas oportunidades que los hombres para educarse, formarse, trabajar y participar en la vida social, política y cultural, y ha sido en los últimos doscientos años cuando más logros por la igualdad de género se han conseguido.

Con la democracia y la Constitución de 1978 se crea la base legal para la igualdad de derecho entre mujeres y hombres (artículos 9.2 y 14 de la Constitución). Es entonces cuando se lleva a cabo la adaptación del ordenamiento jurídico al principio de no discriminación por razón de sexo (art. 14). Pero la mera formulación de leyes, aún siendo un paso fundamental en el avance de la consecución del principio de *Igualdad de Oportunidades*, no es suficiente para superar los obstáculos que todavía encuentran las mujeres a la hora de acceder al mercado de trabajo, desempeñar responsabilidades públicas y políticas, compatibilizar la vida familiar y profesional, etc.

Para que las mujeres puedan acceder a la igualdad de oportunidades hacía falta perfeccionar y complementar el desarrollo normativo. Se crea a nivel nacional el Instituto de la Mujer en el año 1983 que elabora el I Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990) centrándose en la eliminación de las discriminaciones legales en las siguientes áreas de actuación: en el Ordenamiento Jurídico (familia y protección social); en educación y cultura; en el empleo y las relaciones laborales; y en la salud.

De igual forma, a nivel Autonómico se crea el Instituto Andaluz de la Mujer en el año 1989, presentando el I Plan de Igualdad para las mujeres andaluzas (1990-1992).

Teniendo en cuenta que la vida local es el primer eslabón de participación social y por tanto el primer espacio político en el que debe ponerse en práctica una política de igualdad, se hacía necesaria la realización de un plan integral municipal con el objeto de incorporar, no sólo el principio de igualdad a las leyes, sino también de modificar actitudes y comportamientos que impiden a las mujeres el pleno desarrollo de sus capacidades y su incorporación a todos los ámbitos sociales.

2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN

2.1 Transversalidad de género de "Mainstreaming de Género"

Se entiende por Transversalidad de Género o Mainstreaming de Género: *la organización (reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.*

Esto implica que todas las acciones que se realicen desde las distintas áreas municipales incorporen la perspectiva de género, es decir, tiendan a una ciudad más justa e igualitaria en la que todas las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades eliminando las desigualdades actuales.

Lograr la igualdad de género es un proceso continuo que debe cuestionarse constantemente, pensarse y redefinirse. En la actualidad es necesario dar un salto cualitativo, para ello se hace imprescindible la voluntad y el compromiso político que implica los recursos humanos y financieros necesarios, para desarrollar medidas específicas de igualdad dirigidas a mujeres y hombres.

Es importante que la propia administración se convierta en un modelo de respeto a la igualdad de oportunidades a fin de crear una cultura de trabajo sensible a las diferencias de género y con la que pueden identificarse tanto las mujeres como los hombres que trabajan en ella.

2.2 Pluralidad, Diversidad e Interculturalidad

El Plan de Igualdad está orientado por el reconocimiento de la **pluralidad y diversidad de las situaciones, intereses y necesidades de las mujeres**. La intersección de factores tales como la clase social, situación laboral, situación familiar, edad, etnia, discapacidad, nivel de formación, orientación sexual, etc., crean una heterogeneidad desde la que se construye un Plan que promueve la igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, entendemos la interculturalidad en el seno de nuestra propia sociedad, en tanto en cuanto hablamos de diferentes grupos de mujeres, cuyos procesos de exclusión, además de por su condición de mujer, vienen determinados por condicionantes que tienen que ver con sus posibilidades en el acceso a los recursos, ubicación en el sistema productivo, capacidad de tomar sus propias decisiones, reconocimiento y respeto social o ejercicio de sus derechos.

2.3 Espacio Privado en las Políticas Públicas

La familia, definida por el derecho internacional y nacional como el elemento natural y fundamental de la sociedad, no ha sido objeto de mayor estudio desde el punto de vista jurídico. En gran medida esto se debe a la división tradicional entre los ámbitos público y privado que ubicaba los derechos humanos en el ámbito público. Sin embargo, la situación está cambiando, gracias a la investigación y los estudios de género, así como a las aportaciones realizadas por el movimiento feminista. Ahora, las garantías de los derechos humanos también se aplican en el espacio privado, incluida la familia, y obligan al Estado a actuar con la debida diligencia a fin de prevenir, evitar y castigar las violaciones que se comentan en ese ámbito.

En la práctica para considerar la violencia de género como una violación de los derechos humanos ha sido necesario que ocurrieran muchas muertes, y la actitud valiente de muchas víctimas, que aún a sabiendas de que poco o nada se podía hacer a corto plazo, decidieron denunciar. En la actualidad la violencia de género ha superado la dimensión privada y ha pasado a considerarse como un atentado a la sociedad.

Estos cambios muestra una vez más que no existen fronteras entre el espacio público y privado que los derechos humanos de las mujeres son parte inalienable, integrante indivisible de los derechos humanos universales, y que como tales hay que defenderlos.

2.4 Participación

Un plan pensado para conseguir la igualdad entre los géneros no se puede realizar sin contar con la participación activa y plural del movimiento de mujeres.

El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres han desempeñado un avance fundamental en el logro de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad. En nuestra Localidad cada vez son más las asociaciones de mujeres que denuncian, reclaman, difunden, movilizan recursos y dan respuestas para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. La participación de estas asociaciones es clave para la realización de un Plan Municipal de Igualdad que dé respuesta a las necesidades actuales de las mujeres.

El trabajo conjunto entre la institución y el movimiento asociativo ha sido y sigue siendo el motor de cambio hacia una sociedad más, justa e igualitaria entre los géneros.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES

3.1. *Dirigidas al Ayuntamiento*

- Formar en política de igualdad de oportunidades y acción positiva a los /as responsables de los ayuntamientos.
- Fomentar la promoción de las mujeres hacia puestos de mayor responsabilidad y en áreas de mayor representación.
- Utilizar el lenguaje de manera no sexista en las comunicaciones municipales.
- Modificar el lenguaje de los formularios oficiales del Ayuntamiento.
- Introducir la variable sexo en todas las bases de datos de los distintos servicios municipales y departamentos y utilizar dicha variable a la hora de realizar informes y planificar actuaciones.
- Obligatoriedad de incluir la perspectiva de género en todas aquellas políticas y actuaciones que se realicen desde el Ayuntamiento.
- Realizar un seguimiento de los cambios en la "manera de hacer" del propio Ayuntamiento.
- Inclusión de presupuestos municipales destinados a la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad, así como de la puesta en marcha de iniciativas y actuaciones que operen en este sentido.
- Informar a la población acerca de los recursos y programas sociales existentes, así como de los requisitos del acceso a los mismos, a través de la elaboración de folletos informativos, entre otros.

3.2. *Dirigidas al Municipio:*

Con respecto al Municipio vamos a intervenir en los siguientes ámbitos:

CULTURA

La cultura la podemos definir como el conjunto de modos de vida y de costumbres de una época o grupo social, también la suma de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

La cultura engloba los valores, creencias y actitudes que se han ido transmitiendo a lo largo del tiempo, dividiendo en dos esferas el mundo social, por un lado abierto, donde la cultura y sus manifestaciones constituyen un hito, por otro cerrado, cuyas manifestaciones no se valoran como propias del conjunto social.

Así a través de las pautas socio-culturales se han ido reproduciendo los estereotipos de discriminación en función del género vigentes en nuestra sociedad, confirmando y reafirmando los roles que tradicionalmente se han ido asignando a mujeres y hombres.

Se hace necesario plantear actuaciones que posibiliten un cambio hacia una mayor presencia activa de la mujer en el mundo cultural, lo que hará posible una transformación de los valores culturales. Y por tanto una reconstrucción social que respete la pluralidad de opciones y libre de estereotipos sexistas.

En nuestra sociedad son los medios de comunicación de masas los que mayoritariamente se han convertido en los transmisores de una cultura hecha por hombres, y en los generadores de modelos de referencia social. Éstos además tienden a perpetuar la imagen estereotipada de mujeres y hombres, por lo que se hace necesario incidir en la adopción de medidas que eliminen los estereotipos sociales y que manifiesten la realidad actual de las mujeres como creadoras y receptoras de la cultura.

OBJETIVO:

- 1. Incorporar y aplicar mecanismos que eviten la utilización de elementos, estereotipos o expresiones de imágenes sexistas.**

ACTUACIONES

Eliminación de aquellas actuaciones dirigidas a promover actividades culturales y artísticas que contengan elementos discriminatorios por razón de género y minoría.

OBJETIVO:

- 2. Organizar espacios donde se pongan de manifiesto el papel de las mujeres como creadoras y generadoras de cultura.**

ACTUACIONES

Visibilización de las aportaciones de las mujeres como transmisoras y generadoras de cultura, a través de la historia.
Crear un espacio como punto de encuentro cultural para las mujeres en la ciudad.

OBJETIVO:

- 3. Potenciar la participación de las mujeres en la vida cultural del municipio.**

ACTUACIONES:

Incremento de la presencia de las mujeres en todo tipo de jurados que se constituyan para la concesión de premios artísticos, literarios...
Información y difusión de la programación de actividades culturales.
Rescatar la memoria histórica el papel de mujeres como creadora de cultura (en la literatura, historia, derecho...).

DEPORTE

El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres se han visto limitados tradicionalmente por prejuicios y estereotipos sexistas que establecían criterios de exclusión o barreras para la participación de las mujeres.

Al abordar desde este plan el fomento de actividades deportivas realizada por las mujeres y su presencia en los distintos ámbitos deportivos se hace desde el símbolo femenino teniendo en cuenta su mejora en la calidad de vida, con la repercusión que tiene en salud, en las relaciones interpersonales y en el propio desarrollo humano, fomentando la colaboración y el enriquecimiento individual y colectivo y no la competitividad y la agresividad tan frecuentes en la práctica deportiva.

A pesar de que el número de mujeres que practican deporte va en aumento con respecto a tiempos pasados, parece que este ámbito sigue casi reducido a los hombres tanto en la práctica deportiva como en las áreas técnicas y de gestión.

Otra cuestión a tener en cuenta es que al estar el deporte ligado al concepto de ocio/recreación, es necesario disponer de un tiempo destinado para su práctica. Algunos estudios sobre el tema destacan entre los motivos por los que las mujeres no practican deporte, la falta de tiempo y esto es obviamente una importante limitación.

Es pues necesario incidir en la visibilización de las mujeres en el mundo deportivo adoptando medidas que reduzcan este déficit de participación.

OBJETIVO:

- 1. Informar y difundir los beneficios que la práctica del deporte tiene para contribuir a la vida saludable de las mujeres.**

ACTUACIONES:

Información sobre la importancia de las ventajas del ejercicio y práctica deportiva tanto para la salud física como psíquica.
Promocionar el deporte femenino a través de jornadas, cursos...

OBJETIVO:

- 2. Impulsar la participación de las mujeres en las actividades deportivas potenciando los hábitos saludables, la autoconfianza y el trabajo en equipo.**

ACTUACIONES:

Apoyo a la creación y consolidación de equipos deportivos formados por mujeres jóvenes : voleibol, fútbol sala, baloncesto..

Organización de actividades de difusión del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

Realizar campañas de motivación a la práctica del deporte por las mujeres.

OBJETIVO:

- 3. Reconocer y distinguir la trayectoria deportiva de las mujeres en el deporte.**

ACTUACIONES:

Organización de campañas en las que se reconozcan el papel de la mujer en el deporte. (Por ejemplo: El día del deporte...)

FORMACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

Al igual que en otras esferas del ámbito público, la situación de las mujeres en la vida económica en los últimos años se caracteriza por avances considerables, sin embargo siguen tendiendo una mayor dificultad para introducirse, mantenerse y permanecer en el mercado laboral. Los trabajos que ocupan son más irregulares y peor protegidos y al mismo tiempo tienen mayor carga en el cuidado de la infancia y demás personas dependientes.

Aunque la política de igualdad de oportunidades haya insistido en la situación de las mujeres en la vida económica, son muy pocos los casos en que el promedio de las mujeres de los estados miembros de la Unión Europea han alcanzado la paridad con los hombres en cuanto a la participación en el mercado laboral.

Estas desigualdades derivan, en parte, de diferentes tradiciones en los sistemas educativos y de formación, en la organización familiar y social, y en las características específicas de los sistemas de producción que afectan en mayor medida a mujeres en riesgo de exclusión, mujeres con discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres gitanas y demás mujeres en situación de marginación, aunque dependen también en gran medida de una dotación de equipos, infraestructuras y servicios demasiados escasos para permitir a las mujeres conciliar la vida familiar y la profesional.

OBJETIVO:

- 1. Potenciar la formación y el empleo de Mujeres.**

ACTUACIONES:

Informar de las ayudas existentes a madres jóvenes en proceso de formación.

Promocionar la imagen de las trabajadoras en el hogar como profesionales.

Dar información en los Centros educativos sobre la formación, empleo en mujeres, salidas profesionales, módulos..

OBJETIVO:

- 2. Favorecer la Igualdad de oportunidades en las empresas de la Localidad.**

ACTUACIONES:

Difusión y apoyo a las empresas de la Localidad para que apliquen criterios de igualdad.

OBJETIVO:

- 3. Impulsar la creación de empresas de mujeres.**

ACTUACIONES:

Difundir y promocionar las empresas creadas por mujeres.
Dar información y formación sobre la creación de empresas.

OBJETIVO:

- 4. Fomentar el reparto de responsabilidades tanto públicas como domésticas entre hombres y mujeres.**

ACTUACIONES:

Realización de campañas de sensibilización dirigida a los/as trabajadores/as para que estos asuman parte de los permisos por paternidad ocupándose efectivamente de los cuidados y crianza de la infancia y mayores.

Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas al empresariado sobre igualdad de oportunidades y medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y personal.

OBJETIVO:

- 5. Desarrollar campañas informativas para la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres.**

ACTUACIONES:

Creación de materiales divulgativos sobre las condiciones y derechos laborales.

Difundir estos materiales a través de los agentes sociales o económicos, así como de los/as propios/as trabajadores/as.

OBJETIVO:

- 6. Orientar a mujeres mayores de 30 años como colectivo más prioritario en la Localidad para mejorar su formación y empleo.**

ACTUACIONES:

Informar a las mujeres de los recursos existentes en materia de orientación y empleo.

Campañas informativas sobre las salidas profesionales y cursos de formación a los que pueden acceder.

SALUD

La salud incluye el bienestar emocional, social, físico. Está determinada por el contexto social, cultural y económico así como por las características biológicas y no solamente por la ausencia de afecciones o enfermedad. Aún en nuestros días algunas mujeres identifican salud con medicina por ello la salud sólo es un tema de preocupación cuando se producen las manifestaciones de enfermedad, dolor e incapacidad.

Aunque en los últimos años se han producido mejoras en el acceso a los servicios y a los programas de atención a la mujer en el sistema sanitario, es necesario reforzar actuaciones en la prevención y atención a la salud de las mujeres, teniendo en cuenta las distintas etapas del ciclo biológico y las problemáticas que aparecen en cada una de ellas. Destacando problemas de bulimia y anorexia en la adolescencia o menopausia en la madurez.

Y no podemos olvidar en esta área las secuelas e incluso patologías físicas y psicológicas como baja autoestima, ansiedad, depresión etc, que derivan de la violencia de género.

OBJETIVO:

- 1. Potenciar hábitos saludables entre la población femenina como estrategia de prevención de conductas y estilos de vida no saludables.**

ACTUACIONES:

Realización de cursos y talleres específicos sobre cuestiones relacionadas con técnicas de relajación, control de estrés, autoestima, resolución de conflictos, organización del tiempo.

Apoyo y difusión a actuaciones que realicen las asociaciones que trabajan en el campo de salud.

Promoción de talleres de salud, para prevenir problemas de anorexia y bulimia.

OBJETIVO:

- 2. Impulsar programas dirigidos a mujeres con problemáticas específicas de salud por su condición de género.**

ACTUACIONES:

Fomento de grupos de autoayuda.
Realización de campañas informativas sobre la medicación y las problemáticas de salud específicas del ciclo biológico de la mujer.

OBJETIVO:

- 3. Favorecer la educación afectivo-sexual en los centros educativos con el objetivo de prevenir embarazos juveniles, utilización de medios anticonceptivos ...**

ACTUACIONES:

Realización de unas jornadas de educación sexual dirigidas al profesorado.
Realización de unas jornadas de educación sexual dirigidas a padres y madres.
Realización de un itinerario de actividades lúdicas sobre las relaciones afectivo-sexuales dirigidas a jóvenes.

OBJETIVO:

- 4. Sensibilizar a la población en contra de los malos tratos hacia las mujeres.**

ACTUACIONES:

Realización de talleres dirigidos a mujeres sobre malos tratos para la prevención y detección de los casos, así como otros dirigidos a la población en general para sensibilizar sobre la violencia de género.

EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares básicos para construir unos cimientos de una sociedad igualitaria y un instrumento esencial de socialización de las personas.

Con este plan se pretende que la coeducación este presente en todos los centros de Villacarrillo, para que se imparta una educación desde y por la igualdad, eliminando las posibles desigualdades que por razón de sexo se han mantenido a lo largo de los años.

OBJETIVO:

- 1. Promover la igualdad de oportunidades entre los niños y niñas desde el ámbito educativo.**

ACTUACIONES:

Incorporación dentro de actividades escolares y extraescolares algunas relacionadas con la igualdad de oportunidades y con la celebración del Día 25 de noviembre contra la violencia hacia las mujeres.

Realización de una campaña anual de promoción de la igualdad dirigida al alumnado de los centros escolares públicos y concentrados del municipio.

OBJETIVO:

- 2. Sensibilizar a la población infantil y juvenil del municipio acerca de la importancia de la tolerancia y el respeto a la igualdad.**

ACTUACIONES:

Organización de actividades dirigidas a la prevención y tratamiento de la violencia en el ámbito escolar. (Taller de Bullying, Jornadas,..).
Sensibilizar a los padres/ madres del alumnado sobre la importancia de la tolerancia y el respeto a la igualdad a través de charlas o ciclos de conferencias.

OBJETIVO:

- 3. Promover el acceso de las mujeres a la educación reglada y la formación básica.**

ACTUACIONES:

Organización de talleres de apoyo a la formación básica y a la prevención del analfabetismo entre las mujeres.
Información y difusión a través de guías informativas sobre los recursos educativos de la Localidad.

OBJETIVO:

- 4. Fomentar la coeducación en los centros educativos.**

ACTUACIONES:

Incluir la coeducación en cada una de las materias educativas, como por ejemplo, análisis del lenguaje en los textos,...

Fomentar la educación en valores.

Conocer que se entiende por coeducación, formando para ello al profesorado de los centros, a través de charlas, jornadas...

JUVENTUD

Como la juventud es la generación del mañana, debemos prestar bastante atención en que participen en cada una de las actuaciones descritas anteriormente.

El Instituto de la Juventud fomentará de la misma manera que otros ámbitos la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, para ello planteamos una serie de objetivos para potenciar la participación de la juventud en las áreas descritas y sobre todo para que se produzca un aumento de la colaboración de los jóvenes en cada área.

OBJETIVO:

- 1. Aumentar la participación de la juventud en actividades culturales, relacionadas con la igualdad de oportunidades.**

ACTUACIONES:

Informarles sobre actividades culturales que sean lúdicas y que motiven la participación de los jóvenes.

Orientarlos sobre las distintas actuaciones que se estén llevando a cabo.

OBJETIVO:

- 2. Sensibilizar a los padres y madres para educar en la igualdad a sus hijos/as.**

ACTUACIONES:

Realizar charlas, jornadas o talleres dirigidos a los padres y madres a través de los centros educativos para que estos también sepan la importancia que tiene el plan y a su vez puedan colaborar con los hijos/as.

OBJETIVO:

- 3. Sensibilizar a la juventud de la importancia de este plan en cada uno de los ejes propuestos anteriormente.**

ACTUACIONES:

Elaboración de talleres informativos sobre la realización de las actuaciones dirigidas a los jóvenes en cada uno de los ejes.

3.3. Relaciones de Género. Violencia

La violencia de género es una de las lacras que perduran en nuestra sociedad, constituye por tanto problema social y cultural complejo que tiene que ser analizado teniendo en cuenta sus múltiples dimensiones. La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, como se consideró hace años, sino que ha trascendido al público llegando a ser hoy penada por la ley, además de ser rechazada socialmente. Al contrario se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el mismo hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia contra las mujeres es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo, paz, vida y menoscaba el disfrute de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Además se define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Así las agresiones sufridas por las mujeres como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre, se manifiestan principalmente en los tres ámbitos básicos de relación de la persona que son: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral, expresadas estas en sus diferentes posibilidades, esto es, violencia física, violencia psíquica, violencia sexual, etc.

La violencia de Género, se considera por tanto como una de las consecuencias de la No Igualdad de Oportunidades. Los problemas de las mujeres que sufren violencia de género repercuten en todos los ámbitos de la sociedad, necesitan un tratamiento integral y unir las fuerzas desde todas las instituciones. Por ello se debe de incluir dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades.

OBJETIVO:

Informar y formar desde una perspectiva de género a profesionales y en general a personas que puedan estar implicadas en la atención de víctimas de violencia de género.

ACTUACIONES:

Elaboración de guías y material divulgativo, destinado a colectivos profesionales y en general a quienes en su desempeño atiendan o puedan atender casos de malos tratos o violencia de género.

Realización de cursos de sensibilización sobre la Violencia de Género dirigidos a profesionales de servicios municipales que intervienen en la atención y tratamiento de estos casos.

OBJETIVO:

Perseguir la erradicación de la violencia de género a través de actuaciones preventivas.

ACTUACIONES:

Desarrollo de campañas de sensibilización a la población sobre la violencia de género, en colaboración con asociaciones de mujeres, y otras organizaciones expertas en estas materias.

OBJETIVO:

Incluir la violencia de género en cada uno de los ejes descritos anteriormente.

ACTUACIONES:

1. CULTURA:

- Formar a las asociaciones culturales para la prevención de la violencia de género, a través de cursos, jornadas.

2. EDUCACIÓN:

- En este ámbito una de las actuaciones más significativas que se están realizando es el fomento de la coeducación en los centros educativos.
- Educar en el respeto de la igualdad y tolerancia, como pilares básicos de nuestra democracia.
- Mejorar la formación también del profesorado en este ámbito, para que puedan potenciar estos valores y evitar situaciones de desigualdad entre el alumnado.
- Desarrollar en los Centros educativos actividades que sirvan para prevenir la violencia entre las mujeres.
- Ofertar a los Centros de Enseñanza del Municipio actividades para el alumnado, AMPAS y profesorado para realizar entorno al 25 de noviembre.

3. FORMACIÓN Y EMPLEO:

- Atención individualizada y grupal, en su caso, por los equipos de Orientación del Servicio Municipal de Formación y Empleo.
- Orientar a las víctimas de violencia de género sobre las salidas profesionales, formación y sobre la importancia de denunciar los casos.

4. DEPORTES:

- Realización de cursos de autodefensa de forma periódica.
- Realización de campañas que promuevan el deporte como método para mejorar tanto la salud física como mental.

5. SALUD:

- Realización de talleres dirigidos a toda la población, sobre los malos tratos hacia las mujeres , para la prevención y detección de los casos, así como otros dirigidos a la población en general para sensibilizar sobre la violencia de género.
- Fomento de los grupos de autoayuda, a través de diferentes materiales.
- Promocionar talleres de mejora de la Autoestima, Motivación, Desarrollo de la Personalidad, Autoconcepto, como medida para solucionar el maltrato, ya que una de las consecuencias de la violencia de género es que afecta a la personalidad de la víctima.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Entendemos la evaluación como la actividad sistemática que pretende valorar el impacto de este Plan de Igualdad de Oportunidades en las relaciones de Género en la localidad de Villacarrillo.

La evaluación, es una actividad instrumental inherente al proceso de planificación y ejecución del mismo. Evaluamos, y para saber si lo realizado ha respondido a los objetivos planteados.

Es imprescindible que en todo Plan, se evalúen los resultados logrados, tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa. Para contrastar la consecución de los objetivos, es necesario establecer indicadores, que ayuden a determinar de forma objetiva el grado de realización del Plan de Igualdad.

Algunos de los indicadores que pueden utilizarse serían:

- N^o de mujeres participantes en las acciones.
- Grado de interés suscitado.
- N^o de actuaciones municipales con impacto de género positivo.
- Etc...

Estos indicadores de género, van a detectar, como su propio nombre indica los cambios relacionados con el género. Su valor reside en medir si se logra una igualdad / equidad entre los géneros. Se usan por tanto para:

- Comparar los resultados.
- Ver si existe una tendencia hacia el progreso.
- Medir el impacto de las políticas, planes y proyectos.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La evaluación del Plan se articulará a través de los siguientes métodos:

1. De evaluación cuantitativa:

-Cuestionarios o encuestas de evaluación : que se dirigirán a todas las personas participantes en las distintas actividades desarrolladas, a fin de medir de manera cuantitativa el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

2. De evaluación cualitativa: esta se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- Entrevistas: que se mantendrán con todos/ as aquellos/ as agentes intervinientes en la ejecución del Plan.
- Escalas de observación durante el desarrollo de las actividades.

Teniendo en consideración los indicadores, y los objetivos planteados en cada uno de los ejes, establecemos la siguiente temporalización de la evaluación:

Evaluación a Priori:

A modo de diagnóstico de la situación de partida, detección de necesidades con respecto al Plan en Villacarrillo.

Esta se ha realizado a través de reuniones a las que fueron convocados los/as representantes de cada uno de los ejes: Educación, Juventud, Cultura, Deportes, Formación Promoción Económica y Empleo, Salud, y personal del ayuntamiento. Durante esta fase se presentaron algunas propuestas del Plan para que en cada uno de los ejes en los que se interviene se aportaran sugerencias sobre las necesidades que existen y actuaciones que se está llevando a cabo en esta materia.

Evaluación Intermedia:

Seguimiento de la evolución en la consecución de los objetivos en cada área de actuación. Como los objetivos planteados en el Plan aún no se han llevado a cabo, esta etapa de la evaluación la reflejamos como la fase en la realización de los objetivos del Plan y viendo si estos pueden ser fiables o no, seleccionando por tanto de los realizados en la etapa anterior los que más se hayan ajustado a las necesidades de la Localidad. Corresponde, en caso de ser necesario, tomar decisiones para la reformulación y reconducción del Plan.

Evaluación A Posteriori:

Valoración final del Plan tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Grado de objetivos cumplidos y satisfacción de expectativas y necesidades.

Puesto que el desarrollo del plan se llevará a cabo en una fase posterior, solo se puede evaluar la parte de realización del Plan, es decir, en la fase de fiabilidad obtenemos unos resultados positivos ya que el Plan ha partido de las necesidades detectadas en cada uno de los ejes propuestos.